FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: CEDE 11

INFORME DE GESTIÓN No. ____004_____

Bogotá (Cundinamarca), SEPTIEMBRE 2023

1. No. DEL CONTRATO	614-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	02 DE JUNIO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101095161 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07/06/2023
4. CRP	No. CRP:63723 Fecha expedición 05/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Cede 11 - DINEG Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-002) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $18.921.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/06/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ CORREA Identificación 1.019.095.524 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 115 # 56-16 Casa 15B Teléfono de contacto 3162362919 E-mail de contacto: andresguty013@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: Ct. Shirley Paulina Torres Villa Cargo: Oficial Actos Administrativos DINEG Resolución de nombramiento (2023179000829043 de 18 de enero de 2023)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público de que trata la directiva permanente N° 000020 de 2020, en especial, lo que respecta a 1.Terminación y nombramiento en periodo de prueba de civiles. 2. Retiros Personal Militar Diferentes causales. 3. Comisiones. 4. Traslados. 5. Ascenso Póstumo. 6. Ingreso al escalafón, Recursos de reposición. Y demás actos administrativos inherentes mencionada Directiva o la que modifique o complemente. 2. Revisar los proyectos de ejecución de sanciones elaboradas por el comando de personal para la firma del comandante del Ejército. 3. Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por el supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según temas de convenios, acuerdos, tratados, comités y temas a fines al manual de contratación del MDN. 4. Efectuar análisis, recomendaciones y Socializar casuística presentada durante el mes., que considere pertinentes para la mejora de los procesos y

CENACPER

	procedimientos que impacten la revisión de los Actos Administrativos de la DINEG. 5. Realizar gestión documental permanente en el sistema de gestión documental ORFEO. 6. Efectuar análisis, recomendaciones y Socializar casuística presentada durante el mes., que considere pertinentes para la mejora de los procesos y procedimientos que impacten la revisión de los Actos Administrativos de la DINEG. 7. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 8. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 9. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 12. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 13. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 14. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 15. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro- planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibode pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, deacuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL arealizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

CENACPER

17. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público de que trata la directiva permanente N° 000020 de 2020, en especial, lo que respecta a 1.Terminación y nombramiento en periodo de prueba de civiles. 2. Retiros Personal Militar Diferentes causales. 3. Comisiones. 4. Traslados. 5. Ascenso Póstumo. 6. Ingreso al escalafón, Recursos de reposición. Y demás actos administrativos inherentes mencionada Directiva o la que modifique o complemente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión permanente diplomática en el exterior CR. PEREZ DURAN	2023248018066643	Se emitió concepto jurídico.
2	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión permanente diplomática en el exterior CR. GONZALEZ	2023248017620403	Se emitió concepto jurídico.
3	Solicitud Concepto Jurídico CUF Mantenimiento Motores UH-60L	2023248015790123	Se emitió concepto jurídico.
4	Solicitud Concepto Jurídico CUF Paracaídas para HALO/HAHO	2023248017540063	Se emitió concepto jurídico.
5	Solicitud actualización sobre el tramite Actos Administrativos de Competencia de la DINEG	N/A	Está en desarrollo
6	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión colectiva transitoria de servicio encabeza el SV. ROJAS	2023248017529163	Se emitió concepto jurídico.
7	Solicitud Concepto Jurídico CUF Mantenimiento Motores UH-60 Contrato 018/2022	2023248019192803	Se emitió concepto jurídico.
8	Solicitud Concepto Jurídico Ascensos de Suboficiales FES	2023248018790793	Se emitió concepto jurídico.
9	Solicitud Concepto Jurídico Ascensos de Suboficiales AVI	2023248018796923	Se emitió concepto jurídico.
10	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión individual transitoria de estudio el MY. ACERO	2023248018550713	Se emitió concepto jurídico.
11	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión individual transitoria de estudio el TC. CANDELA	2023248018157543	Se emitió concepto jurídico.
12	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión individual transitoria de estudio el SM. SUAREZ	2023248018245623	Se emitió concepto jurídico.
13	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión colectiva transitoria de estudio encabeza el TC. MUÑOZ	2023248018373353	Se emitió concepto jurídico.
14	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión individual transitoria de estudio el CT. TORRES	2023248018250793	Se emitió concepto jurídico.

CENACPER

		15	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión individual transitoria del servicio el MY. HERNANDEZ	2023248018558363	Se emitió concepto jurídico.	
		16	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión individual transitoria de estudio el TC. PARDO	2023248018683233	Se emitió concepto jurídico.	
		17	Carta de Implementación de Proyecto PIL N° 5	2023248019381313	Se emitió concepto jurídico.	
		18	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión Colectiva transitoria de estudio encabeza el MY. CORRECHA	2023248018892683	Se emitió concepto jurídico.	
		19	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión Colectiva transitoria de estudio encabeza el SS. ROJAS	2023248019154443	Se emitió concepto jurídico.	
		20	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión Colectiva transitoria de estudio encabeza el CT. GIL	2023248019275303	Se emitió concepto jurídico.	
		21	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión Colectiva transitoria de estudio encabeza el TE. GONZALEZ	2023248019276613	Se emitió concepto jurídico.	
		22	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión individual transitoria del servicio el MY. HERNANDEZ	2023248019546853	Se emitió concepto jurídico.	
		23	Oficio devolución solicitud concepto jurídico de planta de combustibles EDS Tolemaida	2023248019555773	Se emitió oficio	
		24	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión individual transitoria de estudio el TE. PAZ	2023248019358983	Se emitió concepto jurídico.	
		25	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión Colectiva transitoria del servicio encabeza el CT. CARRILLO	2023248019719533	Se emitió concepto jurídico.	
		26	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión individual transitoria de estudio el CT. FRANCO	2023248019947133	Se emitió concepto jurídico.	
		27	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión individual transitoria de estudio el TC. MORENO	2023248020049533	Se emitió concepto jurídico.	
		28	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión Colectiva transitoria de estudio encabeza el MY. CANO	2023248020087393	Se emitió concepto jurídico.	
		29	Solicitud concepto jurídico sobre Comisión individual transitoria del servicio BG. SALGADO	N/A	Esta en devolución en DIPER, para corrección de observaciones	
		30	Solicitud Concepto Jurídico Traslados encabeza CR. CRISTANCHO	N/A	Esta en devolución en DIPER, para corrección de observaciones	

CENACPER

	31	Protocolo de Instrumentos Internacionales	N/A	Está en desarrollo

Obligación N° 3: Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por el supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según temas de convenios, acuerdos, tratados, comités y temas a fines al manual de contratación del MDN.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Se asistió a mesa de trabajo EDS TOLEMAIDA	N/A	Se hizo mesa de trabajo en JEMOP, con la DAVAA, CENACAVI, COFIP y JEMOP, sobre el asunto de la EDS TOLEMAIDA
2	Tertulias DINEG	N/A	Se realizó tertulia en la DINEG (Auditorio Basan) sobre el trabajo de la DIDEF
3	Mesa de trabajo Comando de Reclutamiento	N/A	Se asistió a meda de trabajo en la DINEG, sobre proceso de transferencia de recursos sobre el Comando de Reclutamiento del EJC.

18. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **SEPTIEMBRE de 2023**

FIRMA CONTRATISTA
PS. ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ CORREA
CC: 1.019.095.524

CENACPER